

INFORME DE COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION EUROPA S.A..
"EUROCORP"**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario de la Cia. Corporación Europa S.A. "EUROCORP", mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2004 que resume de la siguiente manera:

1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

2.- La correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y de directorios, libro talonario, libro de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la Compañía, son idóneos

4.-Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

7.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados.

8.- Como los administradores no están obligados a presentar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, no procede que se formule comentario sobre tales temas.

